Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 DIC 2014

Res. H Nº 1874-14

Expte. Nº 5148/14

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Beatriz VEGA, en su carácter de miembro del Comité Organizador del "**I ENCUENTRO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**", solicitando ayuda económica para solventar su realización, concretada el 15 de noviembre del corriente; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos varios, ya que por tratarse de una actividad no arancelada, no contaba con otro financiamiento más que la ayuda solicitada al Consejo Directivo para solventar los gastos respectivos;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho Nº 141/14, otorgar la suma de $700,00 del Fondo de Apoyo a Congresos;

QUE habiéndose realizado la actividad mencionada sin haber recibido previamente la ayuda otorgada, la docente a cargo solicita el reintegro de los gastos efectuados por su cuenta y cargo, presentando comprobantes debidamente conformados y acordes a la normativa vigente, por la suma de $401,00, correspondiendo en consecuencia el reintegro de los mismos;

QUE la proximidad del cierre del ejercicio económico-financiero actual hace necesario agilizar los trámites para la entrega de fondos, y no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento de la solicitud en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE

ARTICULO 1º.- RECONOCER Y APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS UNO CON 00/100 (**$401,00**) efectuados por la Prof. Beatriz Berta VEGA, en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes a la realización de las actividades mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2014 de esta Facultad, y en el orden interno al **Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y otros**.-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lmf/FAT

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa